**No. GS-2024** 0 0 3 6 2 9 **/ DEMET– 17.2**

Villavicencio, 21 de marzo de 2024

Señor Mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: informe evaluación proceso PN UPRES META CD 010 2024

Respetuosamente me permito informar a mi mayor, los resultados de la verificación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación PN UPRES META CD 010 2024 cuyo objeto es la ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación PN UPRES META CD 010 2024, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, se deja constancia que se presentó la oferta:

| No | Entidad | fecha y hora de presentación |
|---|---|---|
| 1 | YOHANNA MERCADO HENAO | 18/03/2024 2:29 PM |

Por lo anterior, el señor SI. ANDERSON FERNEY ROJAS PEREZ procede a realizar la evaluación técnica presentada por la señora YOHANNA MERCADO HENAO, identificado con cedula de ciudadanía 35.260.916 expedida en Villavicencio, así:

**EVALUACIÓN TECNICA**

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS.</th><th>cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Se requiere que las instalaciones a contratar cuenten con al menos espacios propicios para los servicios de:
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen de Ambientes</th></tr>
<tr><th colspan="2">Nombre</th><th>Cantidad oficinas</th><th>Puesto de trabajo</th></tr>
<tr><td rowspan="3">CUARTO</td><td>Cuarto de maquinas</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto de aseo</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cuarto RACK telemática</td><td>1</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="15">ADMINISTRATIVO</td><td>Jefatura Unidad Prestadora de Salud Meta</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Financiero, logística y movilidad</td><td>1</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Grupo de contratos</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Tesorería</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y contabilidad</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Central de cuentas</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Auditorias cuentas y medicas</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Talento humano</td><td>2</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Asesoría jurídica</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Central de citas</td><td>2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Garantía y calidad</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Estadístico</td><td>1</td><td>2</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>



POLICIA NACIONAL - LUISA F PARRA

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Grupo NAI | 1 | 2 | | |
| | | Alto costo | 1 | 2 | | |
| | | Promoción y prevención | 1 | 4 | | |
| | | Auditorio | 1 | 1 | | |
| | | Telemática | 1 | 2 | | |
| | | Conductores | 1 | 1 | | |
| | | | | | | |
| | ASISTENCIAL | CONSULTA DE HTA, PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL | 1 | 1 | | |
| | | CONSULTA DE DIABETES Y MEDICINA GENERAL | 1 | 1 | | |
| | | CONSULTA MAIS Y MEDICINA GENERAL | 1 | 1 | | |
| | | CONSULTA DE OSTEPOROSIS Y MEDICINA GENERAL | 1 | 1 | | |
| | | CONSULTA DE CYD, CPN, MEDICO Y ENFERMERIA | 1 | 1 | | |
| | | CONSULTA DE JOVEN SANO Y MEDICINA GENERAL | 1 | 1 | | |
| | | MEDICINA GENERAL TODO EL DIA | 1 | 1 | | |
| | | NEBULIZACIONES | 1 | 1 | | |
| | | MEDICINA GENERAL TODO EL DIA | 1 | 1 | | |
| | | MEDICINA GENERAL Y LIBRE EN LA TARDE | 1 | 1 | | |
| | | MEDICINA GENERAL TODO EL DIA | 1 | 1 | | |
| | | RUTA MATERNA | 1 | 1 | | |
| | | PROCEDIMIENTOS | 1 | 1 | | |
| | | ODONTOLOGIA CON 3 UNIDADES | 1 | 1 | | |
| | | ESTERILIZACION | 1 | 1 | | |
| | | GINECOLOGIA Y ENFERMERIA PYP | 1 | 1 | | |
| | | PEDIATRIA Y ORTOPEDIA | 1 | 1 | | |
| | | MEDICINA INTERNA TODO EL DIA | 1 | 1 | | |
| | | TRABAJO SOCIAL Y PSIQUIATRIA | 1 | 1 | | |
| | | PSICOLOGIA TODO EL DIA | 1 | 1 | | |
| | | OPTOMETRIA TODO EL DIA | 1 | 1 | | |
| | | PSICOLOGIA AUDIOLOGIA | 1 | 1 | | |
| | | COORDINACION ENFERMERIA SALUD MENTAL, PYP | 1 | 1 | | |
| | | JEFE GASIS- ESPAB - COORDINACION MEDICA | 1 | 1 | | |
| | | LABORATORIO CLINICO | 1 | 2 | | |
| | | VACUNACION | 1 | 2 | | |
| | | AREA DE REHABILITACION | 1 | 4 | | |
| 2 | Deberá tener habilitado los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, servicio de recolección de basuras) cuyo pago será a cargo del arrendatario. **Nota:** el servicio de acueducto debe contar con sus respectivos contadores o registros. | | | | X | |
| 3 | El inmueble debe estar a paz y salvo por conceptos de servicios públicos, en el momento de la entrega por parte del Arrendador. | | | | X | |
| 4 | El inmueble debe contar, en todas sus áreas, con toma corrientes y puntos de red que permitan adaptar los consultorios, depósitos y oficinas. | | | | X | |
| 5 | Todas las áreas destinadas para oficinas, consultorios, laboratorios, baños, archivos y depósitos deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad. | | | | X | |
| 6 | El arrendador deberá una vez adjudicado el contrato establecer el plan de mantenimiento preventivo a instalaciones, equipos y demás elementos dispuestos para el servicio de la Unidad Prestadora en Salud Meta y Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, indicando claramente la periodicidad, forma de atención solicitudes ordinarias y contingencias, y las especificaciones técnicas de mantenimiento para establecimientos de salud de acuerdo con la normatividad legal y técnica vigente. Las necesidades de mantenimiento correctivo (goteras, fugas de agua, problemas de plomería, pisos, cerraduras, problemas eléctricos) que surjan de manera imprevista serán comunicadas formalmente al contratista quien en un plazo no mayor a dos (2) días deberá subsanarlas a satisfacción del arrendatario.<br>El plan de mantenimiento deberá establecer las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios.<br>La periodicidad dispuesta en el plan de mantenimiento deberá está acorde a lo dispuesto en la ley, reglamentos y fabricante<br>El plan de mantenimiento deberá ser aprobado por el supervisor de contrato. | | | | X | |
| 7 | El arrendatario deberá una vez adjudicado el contrato según lo establecido en la directiva presidencial N° 02 de diciembre del 2015" buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía; como también, | | | | X | |



POLICIA NACIONAL - LUISA F. PARRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | el DECRETO PRESIDENCIAL No. 0199 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación<br><br>El inmueble deberá tenar sistema de ahorro, dispositivos de bajo consumo de agua, de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso de cambio de los mismos. Requisito (presentar el plan de acción para esta actividad). En lo posible el bien inmueble, deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias, debidamente separadas, en la red hidrosanitaria, y un tanque de almacenamiento para las mismas. | | |
| 8 | El canon del arrendamiento ofrecido incluye gastos de administración, mantenimiento de las instalaciones por la duración del contrato y el Impuesto sobre las ventas IVA. | X | |
| 9 | Anexar copia de la Escritura pública del inmueble y certificado de tradición y libertad. | X | |
| 10 | Pintura de las instalaciones: El arrendador deberá pintar las instalaciones cuando se haga necesario, incluye la parte interna y externa del edificio. | X | |
| 11 | El inmueble debe ser entregado, mediante un inventario con registro fotográfico, el cual no debe presentar ningún problema de daños en carpintería, paredes, plomería, conexiones eléctricas, etc. | X | |
| 12 | El arrendador deberá dar continuidad a un nuevo proceso de contratación, a la fecha de vencimiento del término inicial o el de cualquiera de sus prorrogas, bajo los mismos parámetros y sin aumentos. | X | |
| 13 | El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales, repuestos y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor) a todos los aires acondicionados instalados en el inmueble mediante la contratación de una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados con sede en Villavicencio, quien deberá ofrecer una oportunidad de respuesta ante cualquier requerimiento de máximo 1 día. Dicha labor se realizará durante la ejecución del contrato, LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE MANTENIMIENTO AL INICIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.<br>El Arrendatario y la empresa especializada deberá garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución 1652 de 2007, la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono. Requisito (ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos | X | |
| 14 | El arrendador se compromete en verificar y realizar mantenimiento correctivo (incluyendo materiales y personal idóneo que tenga vigente la seguridad social integral, así como las licencias requeridas para el desempeño de su labor, incluye curso vigente en alturas). | X | |
| 15 | El inmueble debe contar con una planta eléctrica (incluye operario, mantenimiento y combustible) que permita en los eventos de corte de energía el suministro de energía de todo el inmueble. | X | |
| 16 | El inmueble debe contar con un ascensor (incluye mantenimiento) para uso de personal en condición de discapacidad, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo con las normas de seguridad y certificado por la empresa constructora para su funcionamiento, con un tiempo de respuesta no mayor a 30 minutos. | X | |
| 17 | El arrendador se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los pisos tomados en arriendo, tanto en el interior y exterior de las áreas administrativas y asistenciales durante el plazo de ejecución del contrato, estos deberán llevarse a cabo en horarios que NO generen traumatismos en la prestación de los servicios. | X | |
| 18 | Se compromete a realizar mantenimiento y reposición de luminarias durante la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta no mayor a dos días. | X | |
| 19 | El arrendador se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas, limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia. | X | |
| 20 | El arrendador se compromete en no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble. | X | |



POLICIA NACIONAL - LUISA F PARRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21 | El arrendador se compromete a sostener los precios del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato. | X | |
| 22 | El arrendador deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato | X | |
| 23 | El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble que a petición del supervisor del contrato sean necesarias en cualquier momento, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar en la Unidad Médica, antes y durante la ejecución del contrato. | X | |
| 24 | El arrendador se compromete, que luego de verificar la lista de chequeo autoevaluación de condiciones de habilitación estándar infraestructura realizar las adecuaciones o cambios necesarios que se requiera para la habilitación de los servicios en salud, las adecuaciones estarán a cargo del representante legal del contrato en un plazo no superior a 30 días. | X | |
| 25 | El arrendador se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar antes del inicio del contrato. | X | |
| 26 | El arrendador se compromete a suministrar todos los insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble. | X | |
| 27 | El arrendador deberá realizar intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en el inmueble. | X | |
| 28 | El arrendador al momento de subcontratar entidades para realizar las reparaciones locativas, deberá prever que las mismas se encuentren legalmente constituidas, que garanticen los mantenimientos y que el personal cumpla con los requisitos mínimos establecidos por Seguridad y Salud en el Trabajo. | X | |
| 29 | El arrendador se compromete a realizar la devolución de los residuos de luminarias generadas en el inmueble en puntos de post consumo autorizado. | X | |
| 30 | El arrendador se compromete a entregar los sitios de almacenamiento intermedio y central de residuos peligrosos y no peligrosos según lo estipulado en la resolución No. 1164/2002 en los puntos 7.2.6.1 y 7.2.6.2 o demás norma que la modifique o sustituya. | X | |
| 31 | El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el servicio de mantenimiento del inmueble. | X | |
| 32 | El arrendador se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos de construcción en cumplimiento a la resolución No. 541 del 14-12-1994 Min ambiente y al Acuerdo No. 015 de julio 30 de 2010, por el cual se adopta la reglamentación del comparendo ambiental en el municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones". | X | |
| 33 | El arrendador deberá recibir y poner en práctica las recomendaciones y/o sugerencias entregadas por el grupo asistencial en gestión de riesgo ocupacional y ambiental de la Unidad Prestadora en Salud Meta y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, referente al servicio de mantenimiento antes, durante y después de la actividad programada. | X | |
| 34 | El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario. | X | |
| 35 | El inmueble debe contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con los previstos en los artículos 17,22 del decreto No. 2981 del 20 de diciembre del 2013 expedido por el gobierno nacional, o aquella norma que lo modifique adicione o lo sustituya frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo. | X | |
| 36 | El inmueble debe tener planamente identificado las rutas de evacuación contar con un sistema de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención control de desastres y riesgos ambientales | X | |
| 37 | El área odontología, incluso el cielo raso debe estar pintada con pintura epóxica y un mesón de trabajo con punto de agua y cada unidad odontológica debe tener acceso a agua potable, drenaje de agua residual y toma eléctrica. | X | |
| 38 | El área de esterilización, debe tener un acceso independiente para recibir material diferente al acceso de entrega, debe tener paredes pintadas con pintura epóxica, guarda escobas en media caña, el área del lavado de material debe ser separado al área de secado, empaque y esterilización. | X | |



POLICIA NACIONAL - LUISA F. PARRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 39 | El inmueble debe contar con rampas de acceso para personal en condición de discapacidad. | X | |
| 40 | El inmueble debe contar con una (1) batería de baño hombre mujer donde se ubican los consultorios, aparte del baño para discapacitados. | X | |
| 41 | El área de laboratorio, rehabilitación (terapia ocupacional, fonoaudiología, audiología) y vacunación (vías respiratorias) deberán contar con las especificaciones técnicas establecidas en la comunicación oficial No. GS 2021-098631 DEMET del 12 de octubre de 2021 o por la cual se modifique. | X | |
| 42 | El arrendador autoriza al arrendatario subarrendar áreas o parte del inmueble, en caso de ser necesario. | X | |
| 43 | El arrendador deberá asegurar y garantizar el servicio permanente de parqueadero vigilado las 24 horas para 10 (diez) carros de la Unidad Prestadora de Salud Meta. | X | |
| 44 | El arrendatario se compromete a realizar mantenimiento del ducto de escape o extractor de gases y vapores que son generados por las condensadoras y/o motores de los aires acondicionados, con periodicidad de mínimo una vez por año. | X | |

Finalizada la evaluación técnica, de la propuesta presentada por la señora YOHANNA MERCADO HENAO, identificado con cedula de ciudadanía 35.260.916 expedida en Villavicencio, **CUMPLE**, con todos los requisitos técnicos establecidos en la invitación, anexando los documentos requeridos dentro del proceso PN UPRES META CD 010 2024.

En atención al numeral 2.1.3.3.1 de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, pongo en consideración la presente evaluación, para ser analizada por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, para fines pertinentes dentro del proceso PN UPRES META CD 010 2024.

Atentamente,

**SI. ANDERSON FERNEY ROJAS PEREZ**
Comité Técnico PN UPRES META CD 010 2024

Calle 15 No. 15ª – 33, Av. Los maracos barrio el estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

**INFORMACIÓN PUBLICA**



POLICIA NACIONAL - LUISA F.PARRA